



CLAUSTRO UNIVERSITARIO

INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES PARA CUBRIR VACANTE EN CONSEJO DE GOBIERNO (29 DE MAYO DE 2024).

Índice

1. Mesas electorales

1.1. Ubicación

1.2. Composición

1.3. Sobres y papeletas

2. Urnas

3. Desarrollo de la votación

3.1. Sistema de votación

3.2. Horario de votación

3.3. Papeletas y sobres

3.4. Acreditación de la identidad de los votantes y acto de votación

3.5. Conclusión de la votación

4. Escrutinio

1. Mesas electorales

1.1. Ubicación

Ejercerá de Mesa Electoral la Mesa del Claustro, a cuyos efectos, se constituirá en sesión abierta entre las 10:00 y las 18:00 horas del día 29 de mayo, en la Sala de Juntas del Rectorado.

1.2. Composición

La Mesa deberá constituirse de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de Funcionamiento del Claustro Universitario. Una vez constituida, debe contar en todo momento con la presencia de al menos tres de sus miembros.



CLAUSTRO UNIVERSITARIO

1.3 Sobres y papeletas

Las papeletas y las franjas de los sobres serán de color azul.

Las papeletas llevarán impresos los nombres de los candidatos. En ellas se indicará el número máximo de candidatos que pueden ser votados.

2. Urnas

A la vista de las candidaturas presentadas, se dispondrá la siguiente urna:

ÓRGANO	URNA Y SECTOR
CONSEJO DE GOBIERNO	Urna del Sector C

La urna deberá estar identificada con la indicación del Sector C del Consejo de Gobierno, tanto por su cara anterior como por su cara posterior. La urna estará cerrada y precintada.

Para ejercer el derecho de voto con la garantía de secreto, en las proximidades de la Mesa, pero apartada de las urnas, debe instalarse una mesa provista de sobres y papeletas en número suficiente.

3. Desarrollo de la votación

3.1. Sistema de votación

Los electores tendrán derecho a marcar un número de candidatos igual al puesto a cubrir por su sector. En consecuencia, el número máximo de candidatos a votar en estas elecciones será de uno.

3.2. Horario de votación

La votación se desarrollará desde las 10:00 horas hasta las 18:00 horas del día 29 de mayo de 2024, en la Sala de Juntas del Rectorado.



CLAUSTRO UNIVERSITARIO

3.3. Papeletas y sobres

La Mesa deberá asegurarse de que en todo momento existen papeletas y sobres suficientes. Si fuera necesario, solicitará su reposición con la antelación precisa.

3.4. Acreditación de la identidad de los votantes y acto de votación

Antes de la emisión del voto, la Mesa comprobará la identidad del votante mediante alguno de los siguientes documentos:

- tarjeta universitaria,
- documento nacional de identidad o pasaporte,
- tarjeta de residente para los extranjeros,
- carnet de conducir,
- tarjeta “Sesenta y cinco” de la Junta de Andalucía, o
- carnet internacional de estudiante.

Estos documentos han de ser los originales; se admitirán aunque estén caducados.

A continuación, verificará que el votante está incluido en el censo del sector correspondiente, anotando su comparecencia en dicho censo.

Para depositar el voto, el votante entregará el sobre al Presidente de la Mesa, quien lo introducirá en la urna del Sector.

Los vocales anotarán el nombre y apellidos del votante en la lista numerada de votantes del órgano y sector correspondiente.

3.5. Conclusión de la votación

A las 18:00 horas el Presidente advertirá en voz alta del fin de la votación, permitiendo exclusivamente ejercer su derecho a voto a quienes estuvieren presentes en el lugar en que esté la Mesa.

4. Escrutinio

El escrutinio será público.

El Presidente irá extrayendo de la urna los sobres, los abrirá y leerá en voz alta el nombre del candidato votado, previa comprobación de la validez del voto que atenderá a los siguientes criterios:



CLAUSTRO UNIVERSITARIO

- Para la determinación de qué se entiende por voto nulo, o por voto en blanco pero válido, se estará a lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 16 del Reglamento General de Régimen Electoral.
- Asimismo, se verificará que el voto sigue lo establecido en el apartado 3.1 de estas Instrucciones.

Concluido el escrutinio, ha de comprobarse que el número de sobres extraídos de la urna coincide con el de los electores incluidos en la lista numerada de votantes correspondiente. Si no hubiera reclamaciones contra el escrutinio, se destruirán públicamente las papeletas, excepto aquéllas a las que se hubiera negado validez (votos nulos) y las que hubieran sido objeto de alguna reclamación.

A continuación, el Presidente de la Mesa anunciará en voz alta el resultado de la votación, indicando:

- número de electores (censo electoral),
- número de votantes que figuran en la lista,
- número de votos emitidos,
- número de votos nulos,
- número de votos en blanco, y
- número de votos obtenidos por cada candidato.

Finalmente, se levantará Acta de escrutinio por el órgano y sector que firmarán los miembros de la Mesa y se procederá a su publicación.

5. Modelos oficiales

- Modelo 1: Acta de incidencias.
- Modelo 2: Acta de escrutinio.
- Modelo 3: Certificado de voto / no admisión de voto.

Modelo 1

ACTA DE INCIDENCIAS

En Sevilla, el día 29 de mayo de 2024, se levanta la presente acta que recoge las incidencias que han tenido lugar durante la jornada de votación realizada en esta Mesa y que a continuación se relacionan¹:

Todo lo cual se hace constar a los efectos que procedan.

El Presidente,

El Secretario,

¹ - Descríbase sucintamente el hecho que constituye la incidencia.
- Si no existe incidencia alguna no será necesario rellenar el acta.



CLAUSTRO UNIVERSITARIO

Modelo 2

ACTA DE ESCRUTINIO* (Primera página)

ÓRGANO: _____

Urna del Sector _____

Terminada la votación y cuando son las.....horas yminutos, del día 29 de mayo de 2024, se procede al escrutinio de la urna indicada. Finalizado el recuento y confrontado el total de sobres con el de votantes anotados en la correspondiente Lista, los resultados son los siguientes:

1. Número de electores (censo electoral)
2. Número de votantes que figuran en la lista
3. Número de votos emitidos
4. Número de votos nulos
4. Número de votos válidos
 - 5.1. Número de votos en blanco
 - 5.2. Votos obtenidos por cada candidato:

Nombre	Número de votos

El Presidente,

El Secretario,

*

Del acta de escrutinio deben cumplimentarse necesariamente todas las páginas.



CLAUSTRO UNIVERSITARIO

Modelo 2

ACTA DE ESCRUTINIO* (Última página)

ÓRGANO: _____

Urna del Sector _____

Leídos en voz alta los resultados relacionados más arriba por el Sr. Presidente de la Mesa, a continuación, de conformidad con la normativa electoral vigente, se procede, en presencia de los concurrentes, a la destrucción de las papeletas extraídas de las urnas con excepción de aquellas que se adjuntan, unidas a la presente acta, por haberseles negado validez o haber sido objeto de alguna reclamación. (Indíquese en su caso que no se producen estos supuestos).

La presente acta se redacta por duplicado, quedando un ejemplar de la misma expuesto al público en el Paraninfo de esta Universidad.

La presente Acta de Escrutinio consta de _____ páginas.

El Presidente,

El Secretario,

* Del acta de escrutinio deben cumplimentarse necesariamente todas las páginas.



CLAUSTRO UNIVERSITARIO

Modelo 3

CERTIFICADO DE VOTO / NO ADMISIÓN DE VOTO
(Según proceda)

D./D.^a....., miembro del sector....., emitió el día 29 de mayo de 2024 su voto en la Mesa del Claustro.

El Secretario,
(firma)

D./D.^a....., compareció el día 29 de mayo de 2024 en la Mesa del Claustro para emitir su voto, sin que pudiera serle aceptado por:

	no figurar en el censo
	no justificar suficientemente su identidad
	otras causas (detallar al dorso)

(Señálese con una cruz lo que proceda)

El Secretario,
(firma)